

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 15 días de marzo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico**, Gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2021-005**, llevado a cabo para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 19 de mayo de 2021, la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento núm. TI-S-2021-032, solicitó a la Gerencia Administrativa, la contratación “*de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado en el Registro Inmobiliario, con el propósito principal de contar con una gestión eficiente de las impresoras y multifuncionales del RI a nivel nacional*”.
2. En fecha 19 de mayo de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de existencia de fondos núm. GCF-009-2021, a través del cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por un monto de once millones cuatrocientos mil pesos con 00/100 (RD\$11,400,000.00), con cargo al POA del RI: Cuenta 1.7.2 denominada “*Adquirir nuevo contrato para servicio de renta de equipos de reproducción y multifuncionales*”.
3. Mediante Acta núm. 001 de fecha 9 de noviembre de 2021, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprobó el proyecto de pliego de condiciones, la convocatoria y designó los peritos evaluadores de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, llevada a cabo para la contratación anteriormente indicada.
4. En fechas 17 y 18 de noviembre de 2021 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los diarios de publicación nacional Listín Diario y El Caribe la convocatoria del procedimiento; asimismo el 17 de noviembre de 2021, se procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y a invitar a treinta y tres (33) empresas mediante correo electrónico, a saber:

- |                      |                             |
|----------------------|-----------------------------|
| 1. Cecomsa, SRL      | 3. GBM Republica Dominicana |
| 2. Circuit Worl, srl | 4. Globaltech               |

5. Grupo MPG
6. Integraciones Tecnológicas M&A SRL (INTEGRATEC)
7. Multicomputos, SRL
8. Sinergit
9. Sistemas y Tecnología, SRL
10. Soluciones Globales
11. Unicomputos
12. Xerbit
13. TCO Networking
14. Grupo CSI
15. Concentra
16. 2P TECHNOLOGY SRL
17. Solvex
18. Grupo Tecnológico Adexus, SRL
19. ASYTEC SRL
20. Netsol, Soluciones de Redes, SRL
21. Tekknowlogic Dominicana, SRL
22. DIGIWORLD SRL
23. Miltiservice24 FL, SRL
24. Suplidora Renma, S.R.L.
25. Centroxpert STE, SRL
26. Inversiones Iparra Del Caribe, SRL
27. Identificaciones JMB, SRL
28. TONER DEPOT MULTISERVICIOS EORG, SRL
29. Copy Solutions International, SA
30. Suplidora Nacional De Tecnología SNT, SRL
31. ALL Office Solutions TS, SRL
32. American Business Machine, SRL (ABM)
33. Éxodo Soluciones

5. En fechas 20 y 21 de diciembre de 2021 fueron realizadas Enmiendas al pliego de condiciones del proceso de referencia.

6. En fecha 18 de enero de 2022, en presencia de la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público de los del número del Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, y a tales efectos fue debidamente instrumentado el acto notarial núm. 4/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado la única empresa que presentó oferta fue Copy Solutions International, S.A.

7. Mediante Acta núm. 002, de fecha 1ro de febrero de 2022, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, este Comité aprobó los informes preliminares y definitivos de evaluación de ofertas técnicas y de documentación de credenciales, y el informe de evaluación definitiva de documentación financiera, elaborados respectivamente por los peritos designados, el Departamento de Compras y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

8. Conforme lo establecido en acto notarial núm. 2 de fecha 14 de febrero de 2022, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005 en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica habilitada.

9. En fecha 21 de febrero de 2022, mediante oficio núm. TI-N-2022-003, los peritos técnicos del proceso RI-LPN-BS-2021-005 realizaron la solicitud de reducción de la cantidad de impresiones y copias solicitadas, exponiendo los siguientes motivos:

*“En un principio, fue realizado un levantamiento a nivel nacional donde se solicitó la contratación de una empresa para imprimir aproximadamente 350,000 impresiones mensuales considerando un presupuesto de RD \$11,400,000.00. Ahora bien, debido al tipo de equipos solicitados, y al aumento de los costos de impresión, la propuesta económica se incrementó considerablemente con relación al presupuesto estipulado.*”



*Visto esto, y tras realizar una nueva distribución de impresoras, proponemos reducir de 350,000 a 279,000 impresiones mensuales. Para lograr esto, procedimos a evaluar nuevamente los tipos de impresoras que estarían distribuidas a nivel nacional tomando en cuenta la nueva modalidad de que en muchos departamentos las impresiones se han reducido por la implementación de la digitalización, colocando en dichas áreas modelos de impresoras de menor performance, pero con la misma calidad y garantía. Luego de realizar dicho ejercicio, logramos cubrir todas las áreas originalmente programada”.*

10. Mediante comunicación de fecha 10 de marzo de 2022, el único oferente participante Copy Solutions International, S.A. manifestó su conformidad con la redistribución de los equipos y localidades propuesta realizada por el área requirente a fin de viabilidad el presupuesto de la contratación.

11. En fecha 22 de febrero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el formulario de evaluación de propuesta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Copy Solutions Internacional S.A.	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Archivo central Impresora tipo B. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio	RD\$ 505,512.00	RD\$ 505,512.00
2	1	Unidad	Azuá Impresora tipo D. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
3	1	Unidad	Barahona Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
4	1	Unidad	Bonao Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
5	1	Unidad	Cotuí Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
6	1	Unidad	Distrito Nacional Impresora tipo A. Equipo/multifuncional para oficinas y áreas de alto consumo	RD\$ 758,268.00	RD\$ 3,033,072.00
7	2	Unidad	Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 252,756.00	RD\$ 505,512.00
8	10	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 1,823,381.78
9	3	Unidad	Impresora tipo E. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio	RD\$ 151,729.64	RD\$ 455,188.92
10	1	Unidad	El Seibo Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
11	1	Unidad	Higüey Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 252,756.00	RD\$ 252,756.00
12	2	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 364,676.36
13	1	Unidad	La Vega Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
14	1	Unidad	Moca Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
15	1	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
16	1	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
17	1	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
18	1	Unidad	Monte Plata Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
19	1	Unidad	Montecristi Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
20	1	Unidad	Naigua Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
21	1	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
22	1	Unidad	Neiba Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
23	1	Unidad	Puerto Plata Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 102,330.10	RD\$ 102,330.10
24	1	Unidad	Impresora tipo U. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 102,330.10	RD\$ 102,330.10
25	1	Unidad	Punta Cana Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
26	2	Unidad	Samaná Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 364,676.36
27	1	Unidad	San Cristóbal Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 182,338.18	RD\$ 182,338.18
28	1	Unidad	San Francisco de Macorís (Tribunales) Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 252,756.00	RD\$ 252,756.00
29	1	Unidad	Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 252,756.00	RD\$ 252,756.00
30	0	Unidad	San Francisco de Macorís (Mensuras/RT) Impresora tipo B. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio	RD\$ 505,512.00	RD\$ -
31	1	Unidad	Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 252,756.00	RD\$ 252,756.00
32	1	Unidad	Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$ 252,756.00	RD\$ 252,756.00
			San Juan de la Maguana		

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



33	1	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño San Pedro de Macorís	RD\$	182,338.18	RD\$	182,338.18
34	1	Unidad	Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño Santiago	RD\$	252,756.00	RD\$	252,756.00
35	2	Unidad	Impresora tipo B. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio	RD\$	505,512.00	RD\$	1,011,024.00
36	1	Unidad	Impresora tipo B. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio	RD\$	505,512.00	RD\$	505,512.00
37	1	Unidad	Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$	252,756.00	RD\$	252,756.00
38	2	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño Santiago Rodríguez	RD\$	182,338.18	RD\$	364,676.36
39	1	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño Santo Domingo Este	RD\$	182,338.18	RD\$	182,338.18
40	1	Unidad	Impresora tipo C. Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño Valverde Mao	RD\$	252,756.00	RD\$	252,756.00
41	1	Unidad	Impresora tipo D. Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño	RD\$	182,338.18	RD\$	182,338.18
<b>Total</b>							
						<b>Total ítems/lotes habilitados</b>	<b>\$ 14,966,719.70</b>
<b>Propuesta de Adjudicación</b>						<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$14,966,719.70</b>

12. En la citada evaluación de oferta económica, el Departamento de Compras y Contrataciones hace constar asimismo que: “considerando que, la propuesta de adjudicación inicial excede la disponibilidad financiera, se solicitó a la unidad requirente realizar el análisis de los ítems ofertados por el oferente participante, a fin de reducir cantidades en algunos artículos y adjudicar de acuerdo a las normativas legales vigentes. De acuerdo a la comunicación no. TI-N-2022-003 d/f 21/2/2022, elaborada y firmada por los peritos del proceso, se indica que; debido al tipo de equipos solicitados, y al aumento de los costos de impresión, la propuesta económica se incrementó considerablemente con relación al presupuesto estipulado. Visto esto, y tras realizar una nueva distribución de impresoras, proponemos reducir de 350,000 a 279,000 impresiones mensuales. Es por esto que, se recomienda la redistribución acorde al siguiente cuadro:

Ítem	Tipo de equipo	Nombre según capacidad de impresión	Cantidad anterior	Cantidad ajustada
1	Tipo A	Equipo multifuncional para oficina y áreas de alto consumo - Desde 15,000 páginas.	6	4
2	Tipo B	Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio - Desde 10,000 páginas.	6	4
3	Tipo C	Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño - Desde 5,000 páginas.	18	10
4	Tipo D	Equipo multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño - Desde 3,000 páginas.	28	38
5	Tipo E	Equipo multifuncional a color - Desde 3,000 páginas.	3	3

13. En fecha 22 de febrero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, donde se establece lo siguiente:

Nombre del Proceso	Contratación de empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario.				
Referencia del Proceso	RI-LPN-BS-2021-005				
Fecha de Evaluación	22/02/2022				
Oferentes	Copy Solutions Internacional S.A.				
<b>INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Copy Solutions Internacional S.A.	\$ 17,763,363.73	\$ 177,633.64	RD\$ 500,000.00	14/1/2022 hasta 14/08/2022	Si
<b>Propuesta de Adjudicación</b>			<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$14,966,719.70</b>	

14. En fecha 21 de febrero de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el completo de referencia núm. GADM-005-2022 correspondiente a la certificación de existencia de fondos GCF-009-2021, a través del cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por un monto de RD\$3,741,679.93.

15. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

16. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

17. El apartado 24 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“La adjudicación será realizada a un **único oferente**, por lo que, la propuesta deberá comprobar cumplir con lo siguiente: 1. Haber sido **calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieras**. 2. Haber sido **calificada como cumple en la documentación técnica**; y, 3. **Presente el menor precio**.”*

18. Que el numeral 7 del artículo 33 establece que: *“Al momento de la toma de decisiones el Comité de Compras y Licitaciones podrá continuar con la adjudicación de un proceso que haya iniciado bajo un umbral determinado, siempre y cuando las ofertas económicas recibidas, no sean superior al diez por ciento (10%) del umbral correspondiente para ese procedimiento, previa confirmación de la disponibilidad financiera del excedente del presupuesto base presentado para la adjudicación”*.

19. Que en el caso del proceso de referencia este Comité estima razonable adjudicar el procedimiento luego de comprobar que: 1) el procedimiento ha sido llevado a cabo con en el procedimiento de mayor competitividad y publicidad que prevé la normativa de contratación pública, esto es una licitación pública nacional, 2) la publicidad del procedimiento fue llevado conforme establece la normativa, 3) al efecto solo fue recibida una oferta, 4) el área requirente ajusto razonablemente el alcance de su solicitud inicial, 5) el único oferente participante aceptó mantener los precios de su propuesta aun cuando fueran reducidas las cantidad de impresiones adjudicar, y 6) la gerencia de contabilidad y finanzas certificó el monto completo requerido para hacer frente a la adjudicación propuesta.

20. Que el numeral 9 del artículo 2 del Reglamento del Poder Judicial, establece en el principio de razonabilidad en los siguientes términos: *“Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por este Reglamento. Dichas actuaciones, medidas o*

*decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley”.*

21. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2021-032, de fecha 19 de mayo de 2021, realizado por la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El oficio núm. TI-S-2021-032, de fecha 19 de mayo de 2021, emitido la Gerente de Tecnología, concerniente a la recomendación de peritos.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos oficio núm. GCF-009-2021 de fecha 19 de mayo de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El dictamen jurídico núm. GLEG-2021-086 del 8 de noviembre de 2021.

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005.

**VISTA:** El acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, de fecha 9 de noviembre de 2021.

**VISTA:** La convocatoria, publicaciones e invitaciones a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, realizadas en fechas 17 y 18 de noviembre de 2021.

**VISTAS:** Las enmiendas núms. 1 y 2 de fecha 20 y 21 de diciembre de 2021.

**VISTO:** El acto auténtico notarial número 4/2022, de fecha 18 de enero de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005.

**VISTAS:** La oferta técnica presentada por la sociedad comercial Copy Solutions International, S.A., en fecha 18 de enero de 2022.

**VISTA:** La evaluación financiera definitiva, de fecha 28 de enero de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTOS:** Los informes preliminares de credenciales y de oferta técnicas, emitidos en fechas 28 y 25 de enero de 2022, por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente.

**VISTA:** El acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares y definitivos de evaluación de ofertas técnicas y de documentación de credenciales, y el informe de evaluación definitiva de documentación financiera, de fecha 1<sup>ero</sup> de febrero de 2022.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en fecha 7 de febrero de 2022.

**VISTO:** El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 9 de febrero de 2022.

**VISTO:** El acto notarial núm. 02-2022, de fecha 14 de febrero de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2021-005.

**VISTO:** El completivo de la certificación de fondos núm. GCF-009-2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 21 de febrero de 2022.

**VISTO:** El oficio núm. TI-N-2022-003 de fecha 21 de febrero de 2022, mediante el cual los peritos técnicos realizaron la solicitud de reducción de la cantidad de impresiones y copias solicitadas.

**VISTAS:** Las evaluaciones de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 22 de febrero de 2022, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** La comunicación de fecha 10 de marzo de 2022, emitida por la entidad comercial Copy Solutions International S.A., correspondiente a la carta de conformidad con la solicitud de reducción de la cantidad de impresiones y copias solicitadas.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:



**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de ofertas económicas, de fechas 22 de febrero de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, llevado a cabo para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, llevado a cabo para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
Copy Solutions International, S.A.	101898852	RD \$14,966,719.70	Los pagos se realizarán por la cantidad total impresiones mensuales, del total de todos los equipos instalados a nivel nacional, cancelándose mensualmente en moneda nacional, contra entrega de factura describiendo la cantidad de impresión total por mes de todos los equipos instalados.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, llevado a cabo para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 15 días de marzo de 2022.

**Firmada por: Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y,



**Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras y Contrataciones (con voz sin voto),  
quien funge como secretaria.

PC/pgal/d

**---Fin del documento---**